Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: VERBAL de PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA de LUIS ALEJANDRO SANABRIA VARGAS contra LUZ STELLA ROJAS AGUDELO. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00985-00**.

1.- Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corríjase la providencia de fecha 4 de mayo del presente año, en el sentido de precisar que el nombre e identificación correcta de la parte demandada, es la señora LUZ STELLA ROJAS AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.697.081, y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad. Proceda la parte actora a notificar este proveído junto con el mandamiento de pago en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o conforme las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

2.- Previo acceder al EMPLAZAMIENTO solicitado, por Secretaría, ofíciese a EPS FAMISANAR S.A.S., para que informe la empresa o entidad de la cual figura como trabajador el aquí demandado, LUZ STELLA ROJAS AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.697.081, así como, la dirección de contacto (física y electrónica), ello de la información que repose en su base de datos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C.G. del P.

Tramítese por el interesado.

Notifíquese [1],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 53 **hoy** 21 de mayo de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec12fef95c1bf18358a117a90ab2ff7c1b39e25fc0c6e5d91ed220d059a98845**
Documento generado en 18/05/2021 04:52:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.